



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Resolución Intervención YCRT- Ref. EX-2021-92062008- -APN-YCRT#MEC

VISTO: el Expediente EX-2021-92062008--APN-YCRT#MEC, el Decreto N° 1034/02, el Decreto N° 1277/03, el Decreto N° 658/2021, la Resoluciones YCRT N° 2/2020; 29/2020; las Notas NO-2021-92327538-APN-CG#YCRT y NO-2021-92482635-APN-YCRT#MEC, las Convenciones Colectivas de Trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 658/2021 de fecha 27 de septiembre de 2021 se designó al suscripto en el cargo de Interventor de YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS.

Que mediante el Decreto N° 1034 de fecha 14 de junio de 2002 modificado por su similar N° 1277 de fecha 17 de diciembre de 2003, se establecieron las funciones y facultades del Interventor de este Organismo.

Que por conducto de Nota NO-2021-92327538-APN-CG#YCRT, el Cdor. Jose Lucas GAINCERAIN, DNI N° 11.678.035, ha presentado su renuncia al cargo de Coordinador General de YCRT (Res. 2/2020), a partir del 1 de octubre de 2021.

Que por medio de Nota NO-2021-92482635-APN-YCRT#MEC, esta intervención solicita se instrumenten las medidas para designar en el cargo de Coordinador General del Yacimiento al Ing. Eduardo Mauricio VILCHEZ, DNI N° 4.691.576, a partir del 1 de octubre de 2021.

Que por otra parte, a través de la Resolución YCRT N° 29/2020, se designó al Cdor. Rodolfo Hernán HERMS, DNI N° 14.611.789, como Subgerente de Administración y Finanzas.

Que a los efectos de no afectar la operatividad del Yacimiento, es oportuno contar con recursos humanos idóneos, con experiencia en la gestión pública, a fin de ocupar los cargos vacantes en el

organismo, como sucede en el caso de la Gerencia General de Administración y Finanzas en la que se desenvolvía el suscripto.

Que en virtud a la experiencia e idoneidad del Cdor. HERMS en el ejercicio de sus funciones como Subgerente de Administración y Finanzas, actualmente es imperioso que se desempeñe como Gerente General de Administración y Finanzas.

Que se ha verificado la existencia de crédito disponible para afrontar los gastos que demanden la presente medida.

Que la presente se dicta en uso de las facultades derivadas del Decreto N° 1034/02 modificado por su similar N° 1277/03.

Por ello,

**EL INTERVENTOR DE YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO
Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES
EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Acéptase la renuncia presentada por el Contador José Lucas GAINCERAIN, DNI N° 11.678.035, al cargo de Coordinador General de YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS, a partir del 1 de octubre de 2021.

ARTICULO 2°: Agradécense al funcionario renunciante los valiosos servicios prestados en el desempeño de su cargo.

ARTICULO 3°: Desígnase al Ingeniero Eduardo Mauricio VILCHEZ, DNI N° 4.691.576, en el cargo de Coordinador General de YACIMIENTO CARBONIFERO RIO TURBIO Y DE LOS SERVICIOS FERROPORTUARIOS CON TERMINALES EN PUNTA LOYOLA Y RIO GALLEGOS, a partir del 1 de octubre de 2021.

ARTICULO 4°: Desígnase al Contador Rodolfo Hernán HERMS, DNI N° 14.611.789, en el cargo de Gerente General de Administración y Finanzas con la categoría PS13 del Convenio Colectivo de la Asociación del Personal Superior, Profesionales y Técnicos, a partir del 1 de octubre de 2021.

ARTICULO 5°: Comuníquese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.

